

# Requisitos para la presentación de proyectos editoriales

Las personas que deseen presentar proyectos editoriales al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas deberán entregar personalmente en la Dirección General del Instituto (calle Privada de Relox 16 A, piso 5, colonia Chimalistac, CP 01070, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México) o vía electrónica dirigiendo y enviando un correo electrónico a [enlace@inali.gob.mx](mailto:enlace@inali.gob.mx) lo siguiente.

1. Carta de solicitud (escrito libre) dirigida al Director General del INALI Juan Gregorio Regino que contenga mínimamente lo siguiente.
  - a. Fecha.
  - b. Nombre o título del proyecto editorial (puede ser provisional) .
  - c. Nombre(s) de la(s) persona(s) que funge(n) como autor(a)(s). En caso de tratarse de autor colectivo, salvo indicación diferente el INALI contactará a la persona cuyos datos de contacto se informen en el inciso j.
  - d. Lengua(s) y variante(s) en la que está escrito, grabado y/o subtulado el proyecto.
  - e. Tipo de material: escrito, audiovisual, sonoro y/o didáctico .
  - f. Tipo de solicitud: diseño, edición, impresión, distribución y colocación, desarrollo, asesoría, ilustración y/o producción/postproducción.
  - g. Breve texto (alrededor de 100 palabras) exponiendo por qué es importante que el INALI publique el proyecto editorial.
  - h. Objetivo del proyecto editorial.
  - i. Público al que va dirigido.
  - j. Datos de contacto del solicitante (nombre completo y teléfono y/o dirección de correo electrónico).

2. Fotocopia o copia/versión digital del proyecto editorial completo. No recibimos materiales originales y/o únicos. En el caso de que el material en formato electrónico exceda la cantidad de bytes permitida para envío o recepción, deberá incluirse en la Carta de solicitud (punto 1 arriba) el hipervínculo para acceder a este o descargarlo -en cuyo caso deberá tratarse de una plataforma de acceso libre y gratuita y que no requiera registro de usuario-.

Una vez recibido el proyecto editorial se someterá a dictaminación. El resultado será compartido por escrito a la persona solicitante. En caso de que el dictamen sea favorable, el proyecto editorial se pondrá a consideración del grupo de trabajo que elabora el programa editorial del INALI para su publicación. En todos los casos la publicación de proyectos está sujeta a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**INALI**  
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS